

Documento de trabajo

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Por: Leyla Cruzado Ramos

2023

ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
GLOSARIO Y DEFINICIONES	4
INTRODUCCIÓN	9
ACERCA DE ESTA GUÍA	10
¿A quién está dirigida?	10
¿Cuáles son los objetivos y alcances de esta guía?	10
¿Cómo utilizar esta guía?	10
CAPÍTULO 1: ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO	12
1.1. Definición	12
1.2. Tipos de mecanismos	12
1.3. Enfoque de los mecanismos de financiamiento	14
CAPÍTULO 2: ETAPAS PARA IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO	16
2.1. Prefactibilidad	16
2.2. Factibilidad	18
2.3. Viabilidad	19
2.4. Diseño	21
2.5. Implementación	21
CAPÍTULO 3: EJEMPLOS DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO	24
3.1. Tarifas de entrada y retribuciones económicas por turismo	24
3.2. Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos	25
3.3. Contratos de administración con organizaciones sin fines de lucro	25
3.4. Compensación ambiental	26
3.5. Cobro de multas por infracciones	27
3.6. Plataforma digital	27
3.7. Módulos de colaboración	28
REFERENCIAS	30

ANEXOS	32
Anexo 1. Formato de Matriz de Evaluación	32
Anexo 2. Formato de Ficha Técnica del mecanismo de financiamiento	33
Anexo 3. Formato de Hoja de Ruta del mecanismo de financiamiento	34
Anexo 4. Criterios para los Factores de Viabilidad de la Etapa III	35

ÍNDICE DE LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Clasificación de los mecanismos	12
Figura 2. Enfoque de los mecanismos de financiamiento	15
Figura 3. Etapas de los mecanismos de financiamiento	16
Figura 4 . Factores de Viabilidad	20
Figura 5. Insumos, procesos y productos de las etapas de implementación de los mecanismos económico	23
Figura 6. Ejemplos de mecanismos de financiamiento priorizados en Perú	24
Figura 7. Compensación ambiental obligatoria y voluntaria	27
Figura 8. Código QR para acceder a la plataforma digital	28
Figura 9. Estado de avance de los mecanismos de financiamiento	29

ÍNDICE DE LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de selección de mecanismos económicos	17
Tabla 2. Matriz de selección de escenarios o alternativas	18

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACP	Áreas de Conservación Privada
ACR	Áreas de Conservación Regional
ANP	Áreas Naturales Protegidas
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
DGANP	Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Merese	Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos
Minam	Ministerio del Ambiente
OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica
PDCA	Plan de Compensación Ambiental
RDR	Recursos Directamente Recaudados
RO	Recursos Ordinarios
SEIA	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Sernanp	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Sinanpe	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
TEEB	The Economics of Ecosystems and Biodiversity
TIR	Tasa Interna de Retorno

GLOSARIO Y DEFINICIONES

ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP)

Es un lugar especial que sobresale dentro de un territorio (por su riqueza natural, belleza escénica, belleza natural o recursos naturales que alberga), y que los Estados reconocen y protegen (Solano, 2020). En Perú, las ANP son espacios (terrestres o marinos) protegidos legalmente por el Estado, debido a su aporte al desarrollo sostenible y a la conservación de la biodiversidad (Estado Peruano, 2022).

BRECHA FINANCIERA

Es la diferencia entre las necesidades financieras y los recursos financieros con los que cuenta la gestión de un ANP.

COBRO DE MULTAS POR INFRACCIONES

Es uno de los mecanismos de financiamiento usado por el Sernanp, que consiste en la imposición de multas a aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad en las ANP.

COMPENSACIÓN AMBIENTAL

Es un mecanismo de financiamiento que busca lograr una pérdida neta cero de biodiversidad, y opera frente a los impactos residuales de proyectos de inversión con impacto ambiental significativo. Esto siempre que no sea posible adoptar medidas de prevención, mitigación, recuperación y rehabilitación.

CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN CON ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

Son mecanismos de financiamiento, mediante los cuales el Sernanp encarga a una persona jurídica sin fines de lucro —con experiencia probada en el manejo de ámbitos naturales— la administración del manejo y operación de algún ANP de administración nacional, según objetivos previamente establecidos.

CONTRIBUYENTES

Son las personas naturales o jurídicas, actores del sector público o privado, que mediante acciones técnicamente viables contribuyen a la conservación, recuperación y uso sostenible de las fuentes de los servicios ecosistémicos (Minam, s.f.).

DISEÑO

Es la cuarta etapa para la implementación de los mecanismos de financiamiento. En esta etapa se necesita elaborar un marco lógico y una estrategia de intervención, considerando el contexto social, económico y político-legal, además de las particularidades del ANP. También se busca definir la gobernanza y el marco institucional para la operatividad del mecanismo, y la mejor estrategia para implementarlo.

FACTIBILIDAD

Es la segunda etapa para la implementación de los mecanismos de financiamiento. En esta etapa se analizan las distintas alternativas que brinda el mecanismo y se aplican criterios adicionales para seleccionar una lista corta de mecanismos. También, se consideran los riesgos políticos y el contexto nacional e internacional.

FICHA TÉCNICA

Es una hoja resumen del mecanismo que muestra información existente y la información necesaria para tomar decisiones vinculadas a la etapa de viabilidad

HOJA DE RUTA

Es un plan de trabajo que define las actividades necesarias para establecer la viabilidad (técnica, económica, operacional y política), los plazos, actores, financiamiento y costos asociados.

IMPLEMENTACIÓN

Es la quinta etapa para la implementación de los mecanismos de financiamiento. En esta etapa se debe brindar las condiciones para la adecuada implementación y seguimiento del mecanismo.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Son “herramientas diseñadas para captar, generar, movilizar y/o transferir recursos que financian la conservación de la biodiversidad a través de diferentes programas” (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], 2010, p. 30).

MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Son instrumentos que permiten generar, canalizar, transferir e invertir recursos económicos, tanto financieros como no financieros, para la conservación, recuperación y uso sostenible de ecosistemas que proveen servicios ecosistémicos claves como la provisión y regulación hídrica, el control de la erosión, la biodiversidad, entre otros. Los Mese se establecen por medio de acuerdos voluntarios entre los contribuyentes y retribuyentes ((Minam, s.f.).

MÓDULOS DE COLABORACIÓN

Son parte de los mecanismos de financiamiento implementados por el Sernanp y se basan en la instalación física de cajas de donación en el interior de las ANP. Estas cajas pueden venir acompañadas de códigos QR para facilitar la donación a través de plataformas digitales como YAPE, PLIN, transferencias bancarias, PayPal, entre otros.

PLATAFORMA DIGITAL

Es un mecanismo de financiamiento del Sernanp, que se basa en el crowdfunding. El cual permite a las empresas u otras organizaciones recaudar dinero a través de Internet, ya sea en forma de donaciones o de inversiones de varios particulares (Banco Mundial, 2013).

PRE-FACTIBILIDAD

Es la primera etapa para la implementación de los mecanismos de financiamiento. Esta etapa consiste en un análisis preliminar de mecanismos económicos innovadores disponibles, con el fin de verificar cuáles pueden llevarse a cabo en el mediano o largo plazo. Para ello, se establece una matriz de selección con criterios filtro estándares —retorno, eficacia, rentabilidad, viabilidad e impacto ambiental— que permite seleccionar los mecanismos que tienen mayor potencialidad de ser desarrollados.

RETRIBUYENTES

Son las personas naturales o jurídicas, actores públicos o privados, que, obteniendo un beneficio económico, social o ambiental, retribuyen a los contribuyentes por el servicio ecosistémico (Minam, s.f.).

SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Son los beneficios que la sociedad obtiene de los ecosistemas. Los beneficios están asociados servicios de provisión (alimentos, materias primas, agua, recursos medicinales, entre otros), regulación (polinización, prevención de la erosión y mantenimiento de la

fertilidad del suelo, control biológico, entre otros), soporte (hábitar para especies, mantenimiento de la diversidad genética, entre otros) y culturales (actividades recreativas, salud mental y física, sentido de pertenencia, entre otros) (The Economics of Ecosystems and Biodiversity [TEEB], 2010).

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Es “la capacidad de asegurar recursos financieros estables y suficientes a largo plazo, y de distribuirlos de forma oportuna y adecuada, para cubrir los costos totales de gestión de las áreas protegidas y asegurar que estas sean gestionadas efectiva y eficientemente según sus objetivos de conservación y otros pertinentes” (Emerton et al.,2006, p. 15).

TARIFAS DE ENTRADA

Son pagos que los visitantes realizan al ingresar a las ANP del país; y tienen como objetivo contribuir a la mejora, recuperación, mantenimiento y conservación de los espacios naturales abiertos (Sernanp, 2022a).

VIABILIDAD

Es la tercera etapa para la implementación de los mecanismos de financiamiento. En esta etapa se necesita identificar las condiciones para que el mecanismo pueda ser viable en el mediano plazo, con base en información primaria y cálculos más precisos. Para ello, se debe considerar algunos factores: (i) viabilidad económica, (ii) viabilidad legal , (iii) viabilidad técnica, (iv) viabilidad social y (v) viabilidad ambiental. Asimismo, es importante considerar la viabilidad política y realizar el lobby con otros actores para poder proponer el mecanismo.

PRESENTACIÓN

Debemos buscar preservar la biodiversidad de nuestro planeta y qué mejor forma que empezar por nuestra maravillosa biodiversidad peruana, albergada en nuestras más de veintiséis mil hectáreas de Áreas Naturales Protegidas (ANP). Cada una de ellas nos brinda diversos servicios ecosistémicos —culturales, de aprovisionamiento, regulación y soporte— que benefician a nuestra economía y al bienestar de nuestras poblaciones. Es por esto que es vital que nuestras ANP sean gestionadas efectivamente; y para lograrlo se requieren recursos, que lamentablemente hoy no son suficientes. En Perú, actualmente, tenemos una brecha financiera de aproximadamente 35 millones de dólares al año para lograr un nivel de gestión estructural de nuestras ANP.

En este contexto, el Sernanp ha impulsado distintos mecanismos de financiamiento —entre los cuales están las Tarifas de entrada y retribuciones económicas por turismo, los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, los Contratos de administración, la Compensación ambiental, el Cobro de multas por infracciones, la Plataforma digital y los Módulos de colaboración— con el fin de cerrar la brecha y lograr la sostenibilidad financiera de nuestras ANP.

En esta oportunidad, les presento e invito a leer la “Guía para la implementación de mecanismos de financiamiento en Áreas Naturales Protegidas”. Recordemos que los beneficios que gozamos gracias a las ANP también los pueden gozar las futuras generaciones, por esto debemos ser responsables y gestionarlas eficientemente. Para lograr la conservación de nuestras ANP, es clave que la implementación de los mecanismos de financiamiento sea efectiva y eficiente. En este sentido, este documento guiará a los especialistas del Sernanp, propietarios de las Áreas de Conservación Regionales y Privadas (ACR y ACP) y a otras organizaciones involucradas con la sostenibilidad financiera de nuestro Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe). Por otro lado; esta guía también es relevante para la población involucrada con las ANP.

Nuestro país tiene muchas riquezas, entre ellas están nuestras ANP y está en nuestras manos conocer su importancia, conservarlas y lograr que sean sostenibles financieramente por nuestro bienestar y el de las generaciones futuras.

Gestionemos efectivamente nuestras ANP y cerremos su brecha de financiamiento; porque son fuente de belleza, inspiración, recursos e innumerables beneficios para la sociedad.

XXXX

Cargo

Sernanp

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe) contiene una muestra representativa de la biodiversidad peruana y contempla tres niveles de gobernanza: las ANP de Administración Nacional, las Áreas de Conservación Regional (ACR) y las Áreas de Conservación Privada (ACP), que son administradas por sus propietarios. El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp) —un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente (Minam)— está a cargo de las 76 ANP de Administración Nacional (Sernanp, 2022b).

La conservación de las ANP es importante porque estas desempeñan un papel fundamental para salvaguardar la biodiversidad de nuestro planeta y contribuir al bienestar humano (Smith, 2021). Por ejemplo, contribuyen a la sociedad al proporcionar conocimientos, medicina, protección e identidad comunitaria (ten Brink, 2011).

Es innegable que las ANP proporcionan muchos beneficios; sin embargo, estos vienen acompañados de costos que deben ser cubiertos y que, lamentablemente hoy, no lo están. Actualmente, existe una brecha de financiamiento para lograr la gestión efectiva de las ANP; en este contexto, el Sernanp ha venido implementado distintos mecanismos de financiamiento para poder alcanzar la sostenibilidad financiera de las ANP.

Esta guía tiene como objetivo principal proporcionar orientación sobre la implementación de los mecanismos de financiamiento en las ANP, con el fin de contribuir con el logro de su sostenibilidad financiera. Los objetivos específicos de la guía son presentar los conceptos clave relacionados con la sostenibilidad financiera de las ANP, describir las etapas para priorizar los mecanismos financieros, presentar las consideraciones y criterios que deben tenerse en cuenta durante el proceso de priorización de los mecanismos financieros y mostrar los mecanismos que se han venido implementando en nuestras ANP.

Este documento está dirigido a los especialistas de la sede central del Sernanp, unidades operativas funcionales y jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), así como a las Áreas de Conservación Regional y Privada. También se dirige a la población local, beneficiarios de las ANP y, organismos gubernamentales y no gubernamentales que colaboran con el Sernanp.

ACERCA DE ESTA GUÍA

¿A quién está dirigida?

Esta guía está dirigida a los especialistas de la sede central del Sernap de las diferentes unidades operativas funcionales y a las jefaturas de las ANP. Asimismo, a las Áreas de Conservación Regional y Áreas de Conservación Privada porque la pueden utilizar como guía para la priorización de sus mecanismos.

Por otro lado; esta guía, por su carácter informativo, también está dirigida a la población local y beneficiaria de las ANP, y a los organismos gubernamentales y no gubernamentales que colaboran con el Sernap.

¿Cuáles son los objetivos y alcances de esta guía?

El objetivo general de esta guía es brindar orientación sobre los mecanismos de financiamiento priorizados por el Sernap. La finalidad es impulsar la priorización y desarrollo de mecanismos de financiamiento; y así, contribuir a la sostenibilidad financiera y el logro de conservación y desarrollo sostenible de las ANP.

Los objetivos específicos de esta guía son:

- Presentar los principales conceptos vinculados a la sostenibilidad financiera de las ANP.
- Describir las etapas para la priorización de los mecanismos financieros
- Presentar las consideraciones y criterios que deben tomarse en cuenta a lo largo del proceso de priorización de mecanismos financieros
- Mostrar ejemplos de los mecanismos de financiamiento implementados en Perú

¿Cómo utilizar esta guía?

Para orientar a los lectores de esta guía y facilitar su lectura, este documento incluye íconos, cuadros, figuras, tablas y otros elementos visuales para destacar la información presentada.

La guía tiene la siguiente estructura:

- En el capítulo 1 se abordan los elementos conceptuales relacionados a los mecanismos de financiamiento
- En el capítulo 2 se detallan las etapas para implementar los mecanismos de financiamiento

- En el capítulo 3 se presentan ejemplos de los mecanismos de financiamiento implementados en Perú

Por un lado, las notas de pie de página contienen información adicional que buscan explicar a mayor detalle determinados conceptos. Por otro lado, las referencias muestran las fuentes de la información indicadas en la guía y buscan orientar al lector en caso desee profundizar en la búsqueda de literatura vinculada a los temas tratados en el documento.

Por último, los anexos incluyen formatos, tablas y especificaciones detalladas que pueden ser usadas en el proceso de priorización de los mecanismos de financiamiento.

CAPÍTULO 1: ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

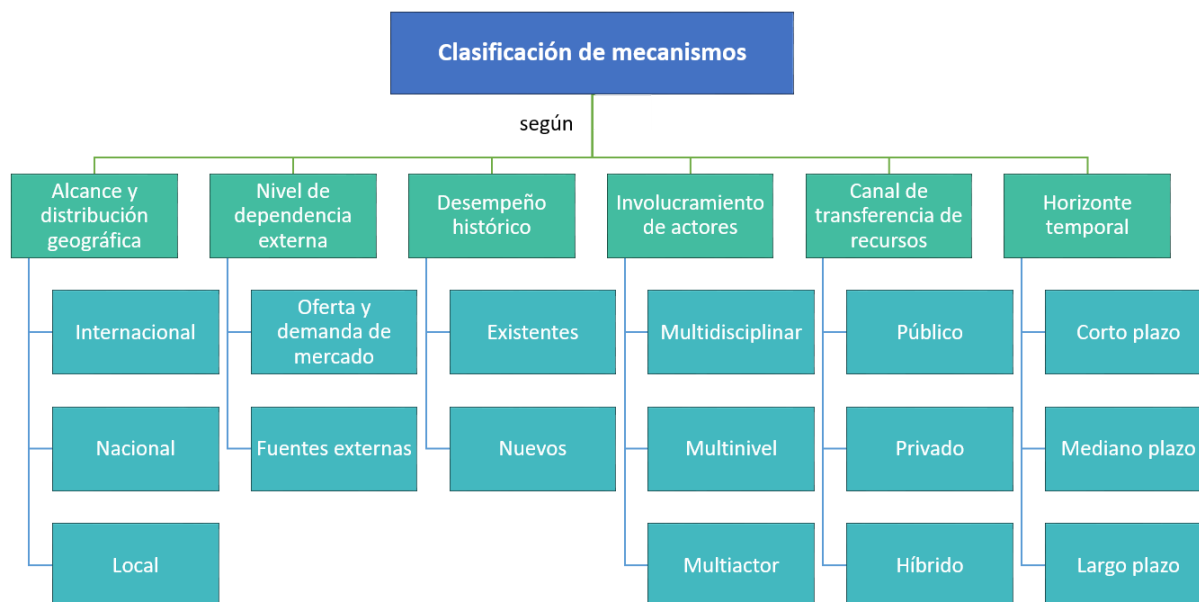
1.1. Definición

Los mecanismos de financiamiento son “herramientas diseñadas para captar, generar, movilizar y/o transferir recursos que financian la conservación de la biodiversidad a través de diferentes programas” (FAO, 2010, p. 30). Asimismo, son instrumentos que hacen posible la transferencia de tecnología y la generación de capacidades para lograr la gestión financiera (FAO, 2010). A continuación, se verán los tipos de mecanismos de financiamiento.

1.2. Tipos de mecanismos

Los mecanismos de financiamiento se pueden clasificar según distintos ámbitos, tal como se muestra a continuación (Ramírez, 2022):

Figura 1. Clasificación de mecanismos



Fuente: Ramírez (2022). Elaboración: Propia

- **Según alcance y redistribución geográfica**
 - Internacional: El GEF es un mecanismo internacional perteneciente al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y tiene como propósito financiar proyectos de protección ambiental en países en vías de desarrollo.

- Nacional: Por ejemplo, un fondo de fideicomiso para la conservación de áreas protegidas ilustra un mecanismo con una visión nacional donde se apoya todo el sistema de áreas protegidas. Asimismo, genera recursos a través de tasas de retorno de inversión en el mercado de valores para financiar los costos de los programas de conservación a través de los años.
- Local: Por ejemplo, en esta categoría están las tasas de ingreso para las ANP y sitios con concesiones para turismo que generan ingresos y que son retenidos para las mismas áreas protegidas.
- **Según nivel de dependencia externa**
 - Oferta y demanda de mercado: La atracción de recursos parte del reconocimiento y la atención de las necesidades de los clientes, el uso apropiado de los activos de los ecosistemas y una lógica de maximizar ganancias minimizando costos, considerando externalidades y aspectos sociales.
 - Fuentes externas: Los recursos provienen de entidades públicas o privadas externas al presupuesto de la entidad a cargo de la conservación de la biodiversidad.
- **Según desempeño histórico**
 - Existentes: Son instrumentos que ya han venido siendo utilizados por el Sernanp y que son susceptibles a alguna mejora o reestructuración.
 - Nuevos: Son los instrumentos que no han sido utilizados antes por el Sernanp y que se encuentran en fase de idea o piloto. Asimismo, puede que se hayan utilizado en otros países y el Sernanp toman esas experiencias como guía para implementarlos en Perú.
- **Según involucramiento de actores**
 - Multidisciplinar: Son los instrumentos que, para su funcionamiento, requieren de la coordinación entre diferentes sectores del gobierno nacional, y que involucran diferentes temáticas especializadas.
 - Multinivel: Son los instrumentos que, para su funcionamiento, requieren de la coordinación de niveles de gobierno central y subnacional (regional y/o local).
 - Multiactor: Son los instrumentos que, para su diseño e implementación, requieren de la participación de actores públicos y privados (por ejemplo, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de empresas, academia, entre otros).
- **Según canal de transferencia de recursos**

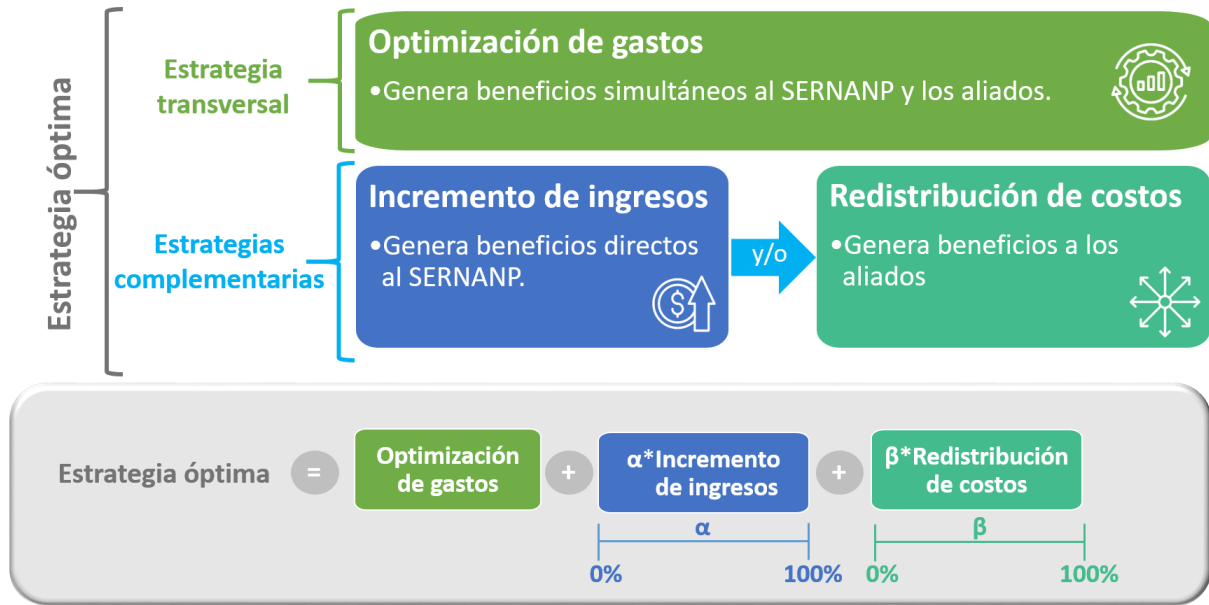
- Público: Son los recursos que provienen de fuentes públicas; es decir, del presupuesto público.
- Privado: Son los recursos provenientes de entidades privadas.
- Híbrido: Son los recursos que provienen de una fuentes públicas y privadas.
- **Según horizonte temporal**
 - Corto plazo: Se espera que el mecanismo de financiamiento tenga efectos dentro de un período menor a 5 años calendario.
 - Mediano plazo: Se espera que el mecanismo se consolide en un período que varía entre 5 y 10 años.
 - Largo plazo: Se espera que el mecanismo tenga efectos y se consolide dentro en un período mayor a 10 años calendario.

1.3. Enfoque de los mecanismos de financiamiento

- **Incremento de ingresos:** Estas estrategias generan recursos directos que contribuyen directamente a la gestión de ANP. En la misma línea, es relevante tomar en cuenta que, para tener una gestión eficiente, es trascendental mantener recursos propios para responder y estabilizar la gestión durante diversos shocks.
- **Redistribución de costos:** Son las estrategias orientadas a tercerizar total o parcialmente los costos de gestión de una ANP involucrando a diferentes actores que encuentran un beneficio en su conservación.
- **Optimización de gastos:** Son estrategias que permiten mejorar la eficiencia del mecanismo a través de mejoras en los procedimientos o innovaciones tecnológicas. Por ejemplo, los gastos regulares de la gestión pueden ser reducidos por innovaciones tecnológicas y procesos que facilitan la gestión y reducen la burocracia.

Los mecanismos de financiamiento pueden tener uno, dos o tres de los enfoques detallados líneas arriba. Sin embargo, cabe detallar que, incluso cuando un mecanismo esté enfocado al 100% en la redistribución de costos o al 100% en el incremento de gastos, siempre se debería buscar que tenga un enfoque de optimización de gastos (Ver figura 2).

Figura 2. Enfoque de los mecanismos de financiamiento

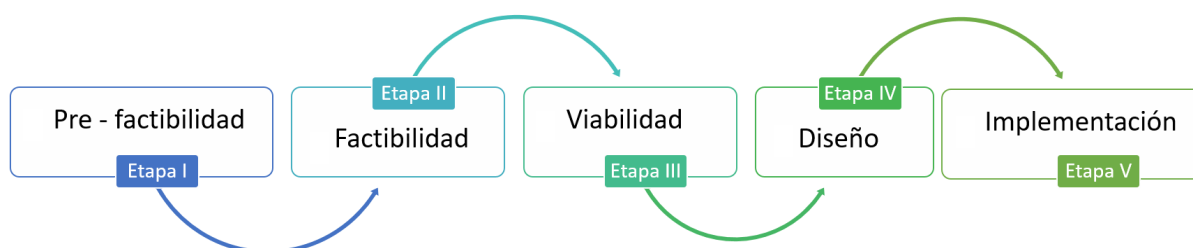


Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO 2: ETAPAS PARA IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

En esta sección, se detallarán las cinco etapas de los mecanismos de financiamiento (ver figura 3).

Figura 3. Etapas de los mecanismos de financiamiento



Fuente: Elaboración propia

2.1. Prefactibilidad

Esta etapa consiste en un análisis preliminar de mecanismos económicos innovadores disponibles —basado en literatura, networking, alianzas, entre otros—, con el fin de verificar cuáles pueden llevarse a cabo en el mediano o largo plazo. Para ello, se establece una matriz de selección con criterios filtro estándares que permite seleccionar los mecanismos que tienen mayor potencialidad de ser desarrollados (ver Tabla 1).

Tabla 1. Matriz de selección de mecanismos económicos

Criterios	Detalle cualitativo	No. de preguntas	Puntuación máxima	Peso del criterio
Retorno	Se evalúa el flujo de recursos del mecanismo y su tiempo de implementación.	2	6 puntos	20%
Eficacia	Se analizan las experiencias exitosas del mecanismo y su potencial impacto.	2	6 puntos	20%
Rentabilidad	Se analiza el potencial de recaudación de recursos y sus costos asociados.	2	6 puntos	25%
Viabilidad	Se analiza la viabilidad a nivel normativo, legal y político.	4	12 puntos	25%
Impacto ambiental	Se analiza el impacto en la biodiversidad y servicios ecosistémicos.	1	3 puntos	10%
Total		11	33 puntos	100%

Fuente: Elaboración propia

Para evaluar cada mecanismo se debe basar en data histórica, dependiendo de la información secundaria que exista; y, en datos aproximados, basados en herramientas complementarias con cierto grado de calidad y confiabilidad. En el Anexo 1 se muestran los puntajes para responder a cada pregunta. Una vez que se evalúa cada mecanismo, se elegirán aquellos que superen el puntaje de 5 (70% del puntaje máximo posible). Estos pasarán a la siguiente etapa; los demás no necesariamente serán descartados, solo no se priorizarán en el corto y mediano plazo.

Para la evaluación de las preguntas se puede recurrir a la opinión de expertos para obtener los puntajes. Sin embargo, es importante saber que los costos asociados a esta etapa deben ser bajos, debido a que representan un filtro inicial y el tiempo invertido en la evaluación no debe exceder los tres meses.

En síntesis, la etapa de prefactibilidad ayuda a pasar de una lista larga de mecanismos de financiamiento a una lista corta.

2.2. Factibilidad

Una vez que se han determinado los mecanismos que cumplen con los criterios definidos —retorno, eficacia, rentabilidad, viabilidad e impacto ambiental—, se deberá definir las diferentes alternativas que puede abordar el mecanismo, tanto en diseño como en alcance. En esta etapa, es importante considerar los posibles riesgos políticos de una alternativa u otra; así como los costos y tiempo asociados a la fase de diseño y desarrollo. Por otro lado, se deben generar escenarios tomando en cuenta la opinión de expertos y considerando las diferentes variantes del mecanismo en el contexto internacional.

Después de haber definido los posibles escenarios o alternativas, se procede a evaluarlos con criterios adicionales a los de la primera etapa. Estos criterios podrían resumirse en la siguiente tabla:

Tabla 2. Matriz de selección de escenarios o alternativas

Aspectos a considerar	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Análisis costo-beneficio (TIR ¹)			
Tiempo para implementación (años)			
Beneficios generados a los actores			
Flujo de recursos al Sernanp			
Criterio ponderado de viabilidad			
Criterio de adicionalidad			
Criterio de sostenibilidad			

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 2 deberá reflejar las diferencias entre las propuestas. Los cinco primeros aspectos a considerar son los mismos que se evaluaron en el filtro inicial; sin embargo, en esta etapa se debe contar con información más rigurosa para el análisis y con proyecciones económicas iniciales. Asimismo, para el criterio de adicionalidad, se debe evaluar el impacto

¹ TIR: Tasa Interna de Retorno

de la alternativa X sobre una situación tendencial (escenario “*bussines as usual*”). Por otro lado, para el criterio de sostenibilidad, se considera la probabilidad de estabilidad del mecanismo en el tiempo tanto en operatividad como en flujo, tomando en cuenta los potenciales riesgos y amenazas. Asimismo, se deben identificar los incentivos necesarios para garantizar dicha sostenibilidad.

En muchos casos, la decisión del escenario o alternativa ideal irá acompañado de un fuerte componente político; sin embargo, esta decisión debe estar respaldada desde el punto de vista técnico.

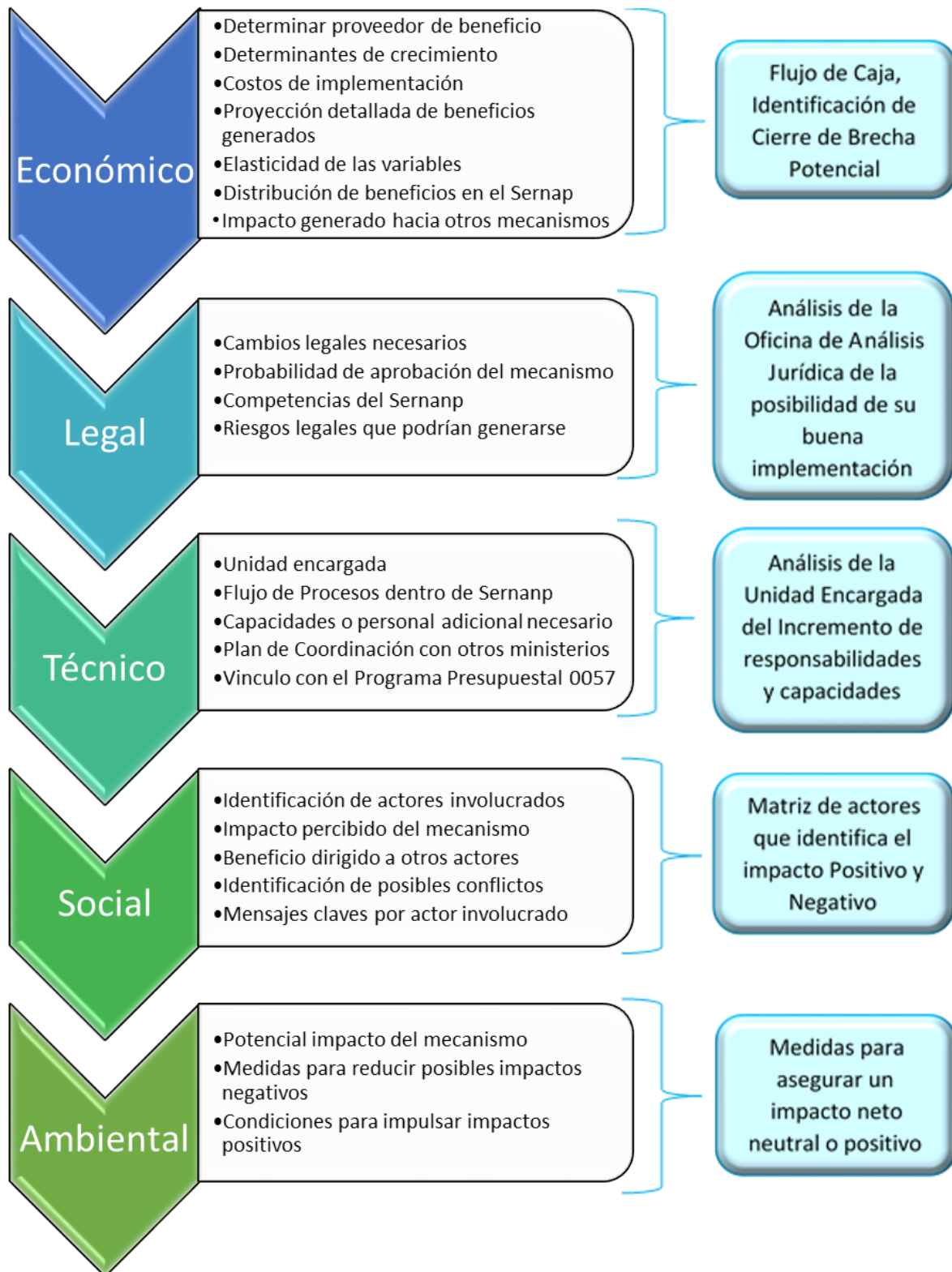
2.3. Viabilidad

Después de definir el escenario o alternativa, se deben realizar las fichas técnicas y hojas de ruta del mecanismo identificado (Ver Anexo 2 y Anexo 3). Ello permitirá tener una idea más clara del alcance e impacto del potencial mecanismo y las actividades que se deben llevar a cabo en cada una de las etapas para lograr una implementación eficaz.

Mientras que en la etapa de factibilidad se definía la forma en la que se debería desarrollar el mecanismo, con base en información técnica secundaria y reuniones de alto nivel; para la etapa de viabilidad se necesita identificar las condiciones para que el mecanismo pueda ser viable en el mediano plazo, con base en información primaria y cálculos más precisos. Para ello, se debe considerar algunos factores: (i) viabilidad económica (análisis costo-beneficio), (ii) viabilidad legal (cambios normativos necesarios), (iii) viabilidad técnica (tecnología y capacidad organizativa), (iv) viabilidad social (análisis de actores e impacto) y (v) viabilidad ambiental (potencial impacto y riesgos) (ver Figura 4 y Anexo 4). Asimismo, es importante considerar la viabilidad política (decisión de alto nivel) y realizar el lobby con otros actores para poder proponer el mecanismo.

En esta etapa se puede complementar o revalidar los análisis realizados durante las etapas previas con el uso de herramientas más amplias y/o de información más precisa. Los costos asociados son mayores, debido a que muchos estudios deberán ser realizados por consultores externos. Asimismo, esta etapa puede durar entre uno y tres años, dependiendo de la complejidad de la alternativa seleccionada.

Figura 4 . Factores de Viabilidad



Fuente: Sernap (2021b). Elaboración propia

2.4. Diseño

Después de generar toda la evidencia sobre las condiciones que se deben cumplir para que el mecanismo sea viable, se necesita formalizar la decisión política a través de una modificatoria en la ley o reglamento, un decreto supremo, una resolución ministerial o presidencial o una directiva por parte del Sernanp. Así, se formaliza oficialmente el desarrollo del mecanismo.

En esta etapa es importante generar un marco lógico y una estrategia de intervención en el tiempo, considerando los requerimientos para su implementación óptima. Para ello, es importante considerar las condiciones propias de cada mecanismo de acuerdo al contexto social, económico y político-legal, además de las particularidades del lugar donde se implementará el mecanismo. Por otro lado, se debe definir la gobernanza y el marco institucional para la operatividad del mecanismo. Asimismo, se deben definir indicadores de seguimiento y monitoreo y aprobar expedientes técnicos-legales.

Esta etapa hace uso de información primaria. Por otro lado, en cuanto a los costos asociados, estos son variados y en algunos casos pueden ser muy bajos. Además, muchas actividades pueden realizarse, según cada caso, simultáneamente con la etapa de viabilidad. Sin embargo, existe gran cantidad de mecanismos a los que se les debe dar una atención especial en esta etapa.

Algunos de los productos esperados en la fase de diseño son:

- Lineamientos para que el Sernanp puede aplicar el mecanismo
- Definición de financiamiento para la implementación
- Condiciones institucionales habilitantes
- Capacidades necesarias en el Sernanp
- Socialización de jefaturas y actores involucrados

Finalmente, cabe resaltar que los mecanismos existentes —aquellos que ya han venido siendo usados por el Sernanp— comienzan desde la etapa de diseño; mientras que los nuevos, desde la etapa de prefactibilidad.

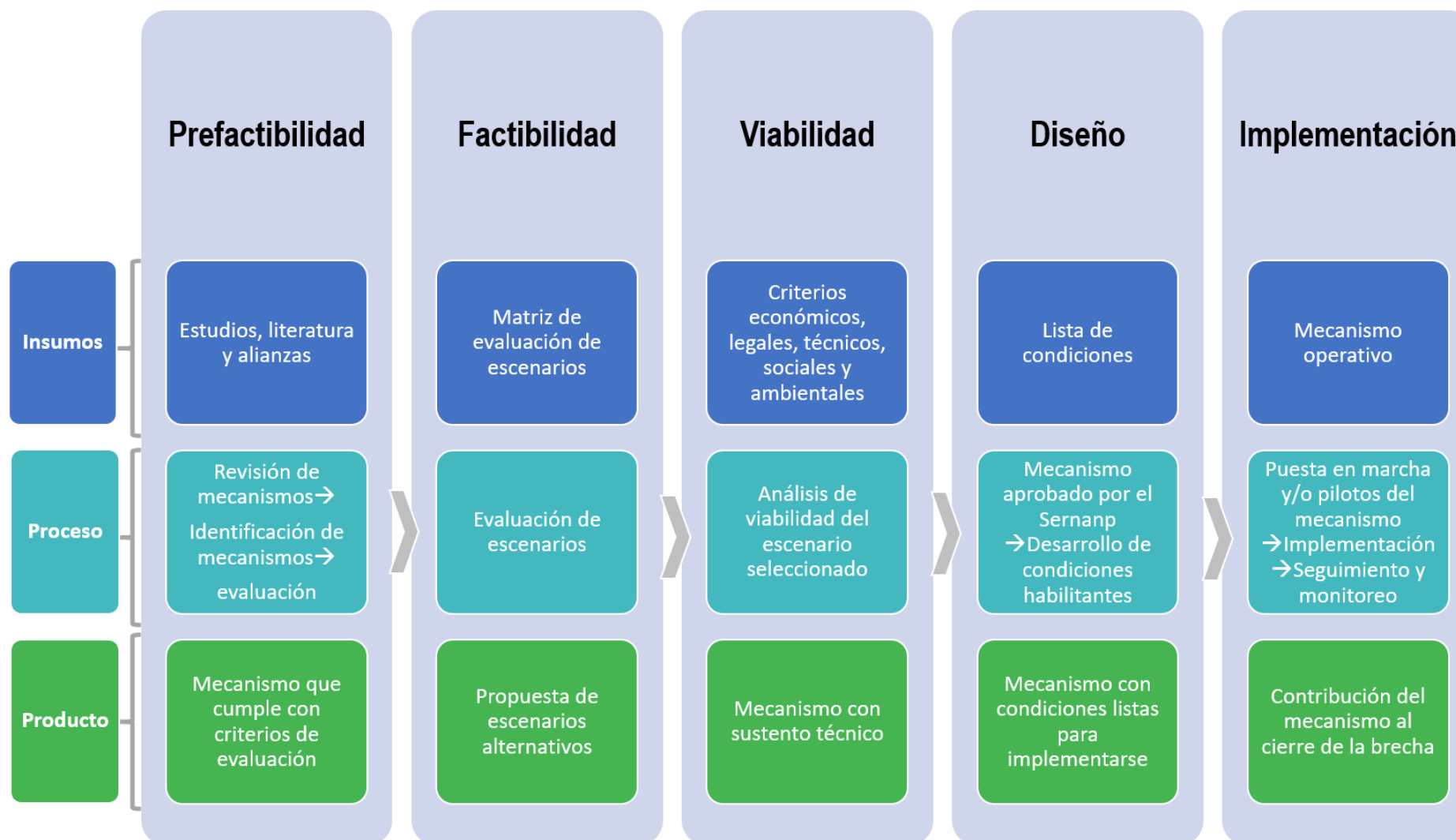
2.5. Implementación

Esta etapa debe dar las condiciones para la adecuada implementación y seguimiento del mecanismo. Estas son algunas actividades que se realizan durante la implementación:

- Pilotos o primeras experiencias
- Ejecución de inversión
- Monitoreo de avances
- Reajustes (cuando se requieran)
- Seguimiento de indicadores de ejecución
- Adaptaciones en los lineamientos/diseño

Finalmente, a modo de resumen, se muestran los insumos, procesos y productos vinculados a cada etapa (Ver Figura 5).

Figura 5. Insumos, procesos y productos de las etapas de implementación de los mecanismos económicos

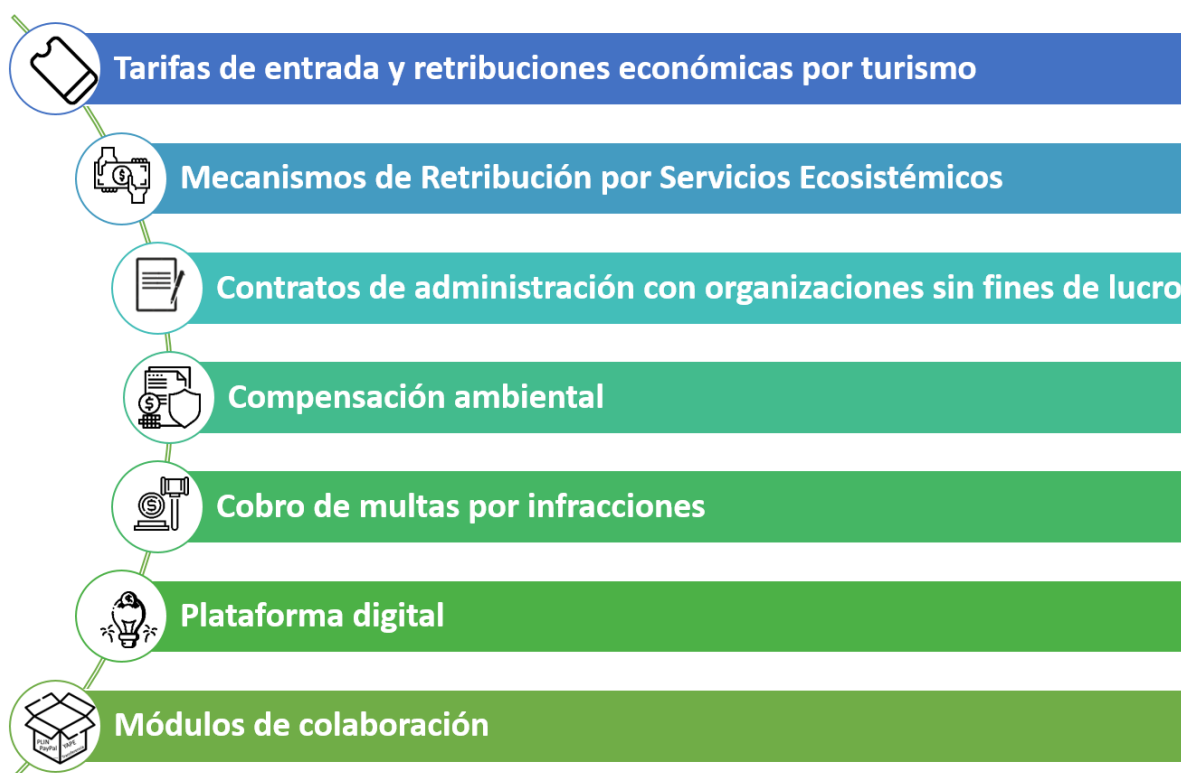


Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO 3: EJEMPLOS DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

En la práctica, existen diversas formas de financiar las áreas protegidas (Chen et al., 2014). A continuación, se presentarán los mecanismos priorizados en Perú (Figura 6).

Figura 6. Ejemplos de mecanismos de financiamiento priorizados en Perú



Fuente: Elaboración propia

3.1. Tarifas de entrada y retribuciones económicas por turismo

Las tarifas de entrada son pagos que los visitantes realizan al ingresar a las ANP del país; y tienen como objetivo contribuir a la mejora, recuperación, mantenimiento y conservación de los espacios naturales abiertos. Los cuales son usados por los visitantes y son el hogar de la biodiversidad biológica (Sernanp, 2022a).

Actualmente, se están trabajando modificaciones en las tarifas de entrada a las ANP debido a que, en 2020, se realizó un análisis comparativo de las tarifas de Perú con respecto a

otros países de la región y se encontró que Perú es el país de la región que cobra la menor tarifa promedio a los extranjeros y el segundo, a sus nacionales.

3.2. Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos

Los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (Merese) son instrumentos que permiten generar, canalizar, transferir e invertir recursos económicos, tanto financieros como no financieros, para la conservación, recuperación y uso sostenible de ecosistemas que proveen servicios ecosistémicos claves como la provisión y regulación hídrica, el control de la erosión, la biodiversidad, entre otros. Los Merese se establecen por medio de acuerdos voluntarios entre los contribuyentes² y retribuyentes³ (Minam, s.f.). Dentro de los diferentes tipos de Merese que se pueden establecer están los Merese Hídricos. Estos buscan conservar, recuperar y lograr el uso sostenible de los ecosistemas que brindan servicios ecosistémicos hidrológicos (Sernanp, 2021a).

3.3. Contratos de administración con organizaciones sin fines de lucro

Mediante los contratos de administración, el Sernanp encarga a una persona jurídica sin fines de lucro —con experiencia probada en el manejo de ámbitos naturales— la administración del manejo y operación de algún ANP de administración nacional, según objetivos previamente establecidos. Se busca que la organización sin fines de lucro esté en constante coordinación con el Sernanp, desarrolle técnica y financieramente las actividades que se encuentran contenidas en los objetivos del Contrato de Administración y que están alineadas con el plan maestro del ANP. Sin embargo, dicha organización no realizará las actividades vinculadas a las funciones que son indelegables al Sernanp; como la dirección (elaboración de documentos de planificación estratégica), la supervisión y control, y la potestad sancionadora.

Mediante este mecanismo se busca mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión de la ANP, a la vez que contribuye con el desarrollo de la gestión participativa, consolidando su institucionalidad y promoviendo la participación de actores locales en el cumplimiento de los objetivos de conservación del ANP.

² Los contribuyentes son las personas naturales o jurídicas, actores del sector público o privado, que mediante acciones técnicamente viables contribuyen a la conservación, recuperación y uso sostenible de las fuentes de los servicios ecosistémicos (Minam, s.f.),

³ Los retribuyentes son las personas naturales o jurídicas, actores públicos o privados, que, obteniendo un beneficio económico, social o ambiental, retribuyen a los contribuyentes por el servicio ecosistémico (Minam, s.f.).

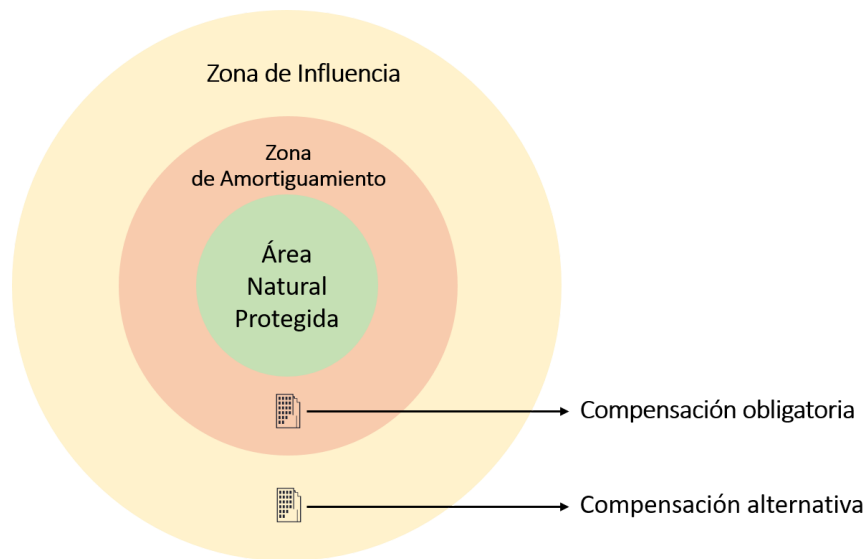
Este mecanismo se exceptúa en las reservas comunales, las cuales poseen otra modalidad de contrato de administración con las comunidades que forman parte de su territorio, los sitios de patrimonio y las zonas reservadas. La persona jurídica que ejecuta el contrato se encarga de buscar y administrar todos los recursos financieros que obtenga a partir de instrumentos previamente definidos, para gestionar el área que tenga bajo su tutela, promoviendo la participación activa de las comunidades e involucrando actores locales.

3.4. Compensación ambiental

La compensación ambiental es un mecanismo que busca lograr una pérdida neta cero de biodiversidad, que opera frente a los impactos residuales de proyectos de inversión con impacto ambiental significativo (que presenten un estudio de impacto ambiental con categoría III), siempre que no se pueda adoptar medidas de prevención, mitigación, recuperación y rehabilitación (jerarquía de mitigación). En el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el mecanismo se implementa a través de un Plan de Compensación Ambiental (PDCA). Este es implementado por las empresas que ejecutan el proyecto de inversión y tienen la obligación de compensar sus impactos residuales a través de dos tipos de medidas: restauración y conservación. Para el caso de proyectos que impacten la zona de influencia de las ANP, el Sernanp brinda una opinión técnica vinculante a los PDCA y debe hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos en el área seleccionada para compensar.

La compensación obligatoria corresponde a los proyectos de inversión que han tenido un impacto en la Zona de Amortiguamiento. Mientras que la compensación alternativa, busca atraer proyectos de inversión que hayan impactado en la Zona de Influencia, y que por tanto no tienen la obligación de compensar en las ANP pero con los incentivos adecuados podrían hacerlo (Figura 7).

Figura 7. Compensación ambiental obligatoria y voluntaria



Fuente: Elaboración propia

3.5. Cobro de multas por infracciones

Actualmente, el Sernanp impone multas a aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad en las ANP. Sin embargo, no cuenta entre sus facultades con la potestad de ejecución coactiva, otorgada con una norma expresa con rango de ley. Por lo cual el Sernanp no puede hacer efectivo el cumplimiento de la sanción de multa para resarcir el daño producto de la infracción y no se generan los recursos financieros necesarios para estos fines. En consecuencia, se crean incentivos perversos para los infractores, ya que no se procede al embargo de sus bienes o no se toman medidas que garanticen su cobro efectivo, perdiendo así el Sernanp su efecto disuasorio en la conducta de los infractores y el principio de autoridad.

3.6. Plataforma digital

El crowdfunding es una forma que permite a las empresas u otras organizaciones recaudar dinero a través de Internet, ya sea en forma de donaciones o de inversiones de varios particulares (Banco Mundial, 2013).

En Perú se ha desarrollado una plataforma digital para donaciones virtuales dirigida al público en general y a las empresas privadas. En cada campaña se busca seguir cuatro fases: pre-prelanzamiento, en el que se anuncia la llegada de algo especial; prelanzamiento, en el que se hace un anuncio para generar expectativa, pero aún el público

no se puede unir; lanzamiento, en esta fase se abre la campaña con un plazo específico; finalmente, en el post Lanzamiento se busca cumplir con lo prometido en la campaña.

La plataforma digital del Sernanp actualmente luce [así](#) (Ver figura 8).

Figura 8. Código QR para acceder a la plataforma digital



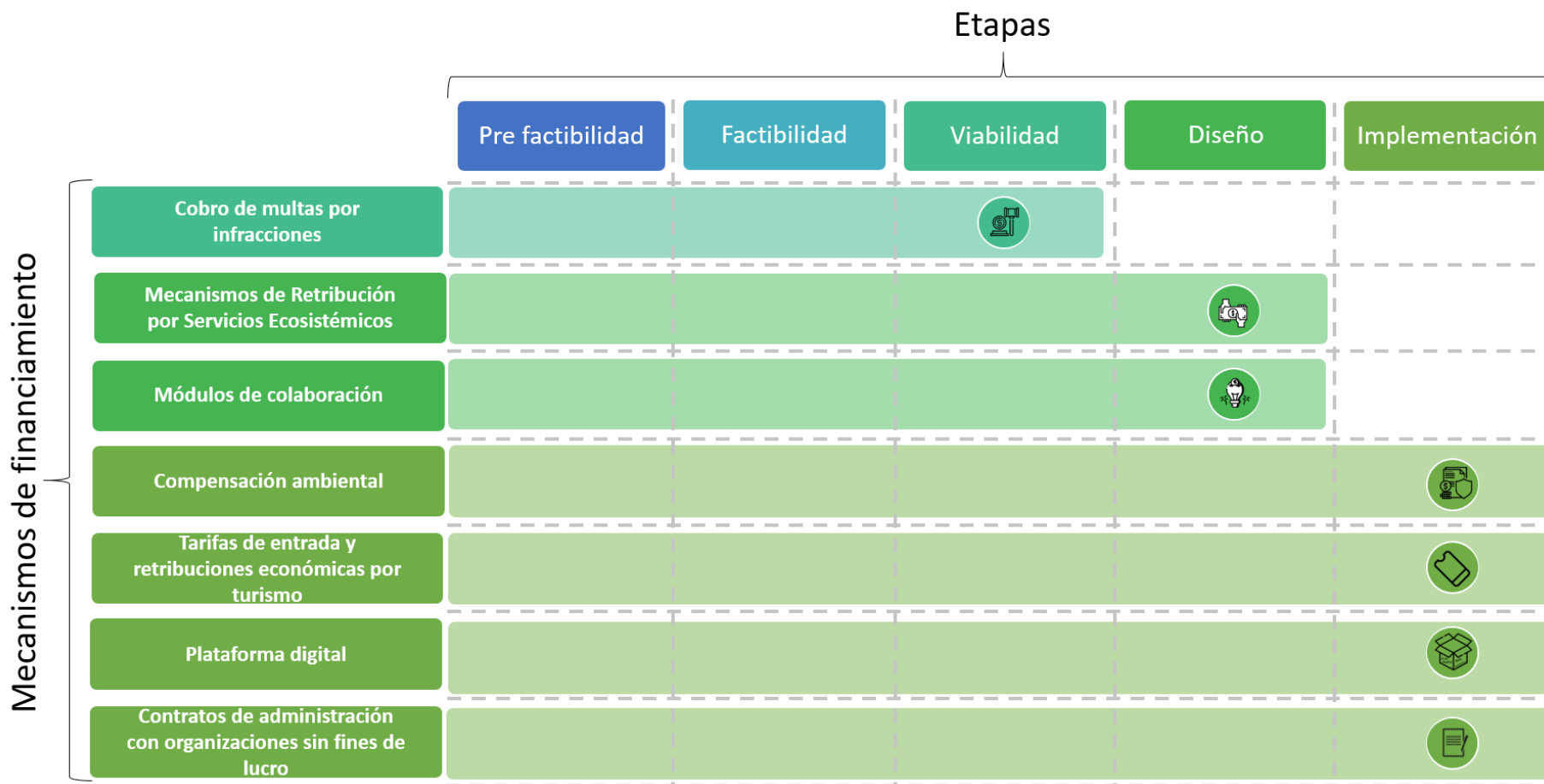
3.7. Módulos de colaboración

Los módulos de colaboración se basan en la instalación física de cajas de donación en el interior de las ANP. Estas cajas pueden venir acompañadas de códigos QR para facilitar la donación a través de plataformas digitales como YAPE, PLIN, transferencias bancarias, PAYPAL, entre otros.

En particular, es un Proyecto de Profonampe y Sernanp para la conservación de nuestra biodiversidad y el accionar sobre el cambio climático. En este mecanismo buscamos recolectar donaciones de dinero mediante estructuras disruptivas que son representaciones artísticas de animales representativos de nuestra amazonía como el gallito de las rocas, el oso de anteojos, paiche, tortuga taricaya, entre otras.” (L. Morales, comunicación personal, 4 de enero de 2023).

Por otro lado, cada uno de los mecanismos financieros, detallados líneas arriba, se encuentran en distintas etapas. El cobro de multas por infracciones se encuentra en la etapa de viabilidad, mientras que los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos y los módulos de colaboración, en la etapa de diseño; y la compensación ambiental, las tarifas de entrada y retribuciones económicas por turismo, las plataformas digitales y los contratos de administración con organizaciones sin fines de lucro, en la etapa de implementación (Figura 9).

Figura 9. Estado de avance de los mecanismos de financiamiento



Fuente: Elaboración propia

REFERENCIAS

- Banco Mundial. (2013). *Crowdfunding's potential for the developing world*. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/17626>
- Chen, J. L., Chen, J. Y., Chuang, C. T., Lu, H. J., Liu, H. H., & Lin, Y. S. (2014). Developing a co-management financing mechanism to enhance the financial sustainability of marine protected areas in Taiwan. *Marine Policy*, 48, 126-133.doi:10.1016/j.marpol.2014.03.022
- Emerton, L., Bishop J., & Thomas, L. (2006). *Sustainable Financing of Protected Areas: A global review of challenges and options*. Technical Series No. 13. IUCN. <https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/PAG-013.pdf>
- Estado Peruano. (16 de noviembre de 2022). *Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado*. Recuperado el 20 de noviembre de 2022 de <https://www.gob.pe/institucion/Sernanp/campa%C3%B1as/4340-sistema-nacional-de-areas-naturales-protegidas-por-el-estado>
- Ministerio del Ambiente. (s.f.). *Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos - MERESE*. <https://www.minam.gob.pe/economia-y-financiamiento-ambiental/mecanismos-de-retribucion-por-servicios-ecosistemas-mrse/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2010). *Sostenibilidad financiera para áreas protegidas en América Latina: Fortalecimiento del manejo sostenible de los recursos naturales en las áreas protegidas de América Latina*. <https://wwfar.awsassets.panda.org/downloads/dotecsoste.pdf>
- Ramírez, M. (2022). *Marco Conceptual de la Sostenibilidad Financiera y Evaluación de Planes Financieros y Mecanismos de Financiamiento*. Sernanp.
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. (2021a). *Guía para la Implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hidrológicos en Áreas Naturales Protegidas*. Lima: Sernanp
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. (2021b). *Patrimonio Natural del Perú: Naturaleza para todos, naturaleza para siempre*. <https://profonanpe.org.pe/wp-content/uploads/2021/07/Libro-PdP-Naturaleza-para-todos-naturaleza-para-siempre.pdf>
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. (2022a). Oficio N°

2967-2022-Sernanp-DGANP.

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. (2022b). *Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú*.

<https://www.gob.pe/institucion/Sernanp/informes-publicaciones/2560580-listado-oficial-de-las-areas-naturales-protegidas>

Smith, M. K. S., Smit, I. P., Swemmer, L. K., Mokhatla, M. M., Freitag, S., Roux, D. J., & Dziba, L. (2021). Sustainability of protected areas: Vulnerabilities and opportunities as revealed by COVID-19 in a national park management agency. *Biological Conservation*, 255, 108985.

Solano, P. (2020). *¿Qué es un Parque Nacional?: El ABC de las áreas naturales protegidas en el Perú*. Lima: Walter H. Wust Ediciones SAC.

ten Brink, P. (Ed.). (2011). *The Economics of Ecosystems and Biodiversity in National and International Policy Making*. Routledge.

The Economics of Ecosystems and Biodiversity. (2010). *TEEB para las autoridades regionales y locales*.

https://www.teebweb.org/wp-content/uploads/Study%20and%20Reports/Reports/Local%20and%20Regional%20Policy%20Makers/D2%20Report/Translations/layTEEB_D2_Druckvar_end_ES.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Formato de Matriz de Evaluación

Criterio	Preguntas	Puntajes			
		0	1	2	3
Retorno	¿Cuál es la periodicidad de recaudación del mecanismo?	Esporádico	Variable	Estable	Sostenible
	¿Cuánto tiempo demoraría la implementación del mecanismo? (años)	<5 ; +∞>	<3 ; 5]	<1 ; 3]	<0 ; 1]
Eficacia	¿Cuál fue el resultado histórico del mecanismo?	No ha sido probado	Probado con resultados mixtos	Algunas experiencias exitosas	Resultados exitosos
	¿Existen beneficios para los agentes económicos?	No hay beneficios para los agentes económicos ni hace distinción en temas sociales	No beneficia ni perjudica a la mayoría de la población, ni hace distinción en temas sociales.	Beneficia a la mayoría pero no hace distinción en temas sociales	Beneficia a los agentes económicos y hace distinción en temas sociales
Rentabilidad	¿Cuánto es el beneficio neto que puede generar el mecanismo? (en USD)	<0 ; 500 000]	<500 000 ; 1 000 000]	<1 000 000 ; 3 000 000]	<3 000 000 ; +∞>
	¿Cuáles son los costos que presenta el mecanismo?	Costos administrativos y fiscales elevados	Costos administrativos elevados y costos fiscales bajos	Costos administrativos bajos y costos fiscales elevados	Costos administrativos y fiscales bajos
Viabilidad	¿Qué tipo de modificación se necesita para establecer el mecanismo?	Rango de ley o reglamento	Decreto Supremo	Resolución ministerial o presidencial	Directiva que depende de Sernanp
	¿Con que instancias del Estado se necesita coordinar para implementar el mecanismo?	Diferentes niveles del poder ejecutivo (gob. Regionales y locales)	Multisectorial en el Gobierno Nacional	Sector Ambiente	A nivel del Sernanp
	¿Existe voluntad política para la implementación del mecanismo?	No, a ningún nivel	A nivel de Sernanp	A nivel del Minam	A nivel del Ejecutivo o Legislativo
	¿Existe apoyo social?	Ninguna posibilidad de apoyo dada las condiciones actuales	Resistencia social	Apoyo social limitado	Apoyo social amplio
Impacto ambiental	¿Cuál es su impacto en la biodiversidad?	No existe impacto o es insignificante	Bajo impacto significativo o con alta incertidumbre	Moderado impacto positivo en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Alto impacto positivo en especies y hábitats amenazados y en servicios ecosistémicos críticos

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2. Formato de Ficha Técnica del mecanismo de financiamiento

Componentes de la Ficha Técnica
Nombre del mecanismo
Nivel de intervención del Proyecto GEF6-PdP
Tipo de mecanismo
Actores involucrados en el diseño/desarrollo e implementación
Nivel de gestión y condición habilitante con potencialidad para ser financiada
Análisis técnico
Análisis jurídico
Estrategia participativa
Estrategia comunicacional
Estimación de los potenciales recursos a recaudar y/o incrementar
Inversión requerida
Hoja de ruta
Identificación de ruta/hitos críticos de implementación

Ficha Técnica: es una hoja resumen del mecanismo que muestra información existente y la información necesaria para tomar decisiones (Figura 22).

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3. Formato de Hoja de Ruta del mecanismo de financiamiento

Fase	Actividad	Responsable	2023 I	2023 II	2023 III	2023 IV

Fuente: Elaboración propia

Hoja de Ruta: es un plan de trabajo que define las actividades necesarias para establecer la viabilidad (técnica, económica, operacional y política), los plazos, actores, financiamiento y costos asociados.

Anexo 4. Criterios para los Factores de Viabilidad de la Etapa III

(i) Factor Económico:

Producto Esperado:

El criterio utilizado para definir la viabilidad económica es cómo se contribuye a cerrar la brecha financiera de Sernanp en el tiempo, tomando en cuenta un análisis costo beneficio del mecanismo.

Consideraciones Mínimas:

- **Determinar fuente que genera beneficio**
 - Esta condición debería detallar el actor o actores que serán sujetos a transferencias de servicios, bienes, o recursos al Sernanp debido al mercado del mecanismo identificado.
 - Debería incluir un resumen del actor y un análisis preliminar del impacto del mecanismo en relación a su estado financiero.
- **Determinantes de crecimiento**
 - Este análisis determina que variables afectan la capacidad y disponibilidad del actor a realizar la transferencia a Sernanp que podrían incluir:
 - Gasto de Input por parte del Sernanp
 - Número de transferencias
 - Economía Nacional/Local
 - Estado de Turismo al nivel Nacional e Internacional
 - Percepciones o tendencias Nacionales e Internacionales
 - Número de oportunidades de uso
- **Costos de Implementación**
 - Deberían detallar —basado en el flujo de procesos, y personal y capacidad necesaria detallado en el componente técnico— cuánto le va a costar al Sernanp la implementación del mecanismo al nivel óptimo incluyendo:
 - Costos de personal adicional
 - Insumos de oficina necesarios
 - Gastos operativos
 - Costos de viajes
 - Gastos recurrentes en ANP
 - Inversiones en ANP
 - Talleres y capacitaciones

- **Proyección detallada de beneficios generados**
 - La proyección detallada debería considerar los beneficios que el mecanismo puede representar para el Sernanp en el tiempo designado del proyecto (10 años)
 - Esta proyección debería considerar la inversión y costos referidos de nivel óptimo de operación para medir los beneficios potenciales
 - Debería considerar una tasa de crecimiento razonable tomando en cuenta las variables que pueden afectar un mecanismo en el tiempo.
- **Elasticidad de Fuente**
 - La elasticidad de la fuente significa la tasa de cambio que genera en un factor por cambios exógenos del otro factor. En este caso, como impactos en otras variables —que afectan la capacidad y disponibilidad de la fuente— impactan en el uso del mecanismo.
- **Distribución de beneficios en Sernanp**
 - Indicar cómo ingresan los beneficios al sistema del Sernanp.
 - Detalle del flujo de beneficio, si los ingresos son por Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR), Donaciones y Transferencias o por otra fuente.
 - Indicar si el mecanismo opera en el ámbito de una Región o un ANP, y cómo distribuye los beneficios entre el sistema y las necesidades de los ANP.
- **Impacto generado hace otros mecanismos**
 - Debería incluir un análisis del impacto positivo o negativo que podría generar la implementación del mecanismo en relación de otros mecanismos existentes o nuevos que han pasado la primera etapa al menos. El análisis debería incluir:
 - Impactos positivos y relaciones positivas entre mecanismos
 - Impactos negativos que afectan la disponibilidad de pagar de la fuente de beneficios

(ii) Factor Legal:

Producto Esperado

El factor legal necesario para que el Sernanp tenga la certeza de avanzar a la etapa 3 del mecanismo, será la aprobación de Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) que el mecanismo podría ser implementado bajo ciertas condiciones identificados dentro del ley de Áreas Protegidas de Sernanp.

Consideraciones Mínimas:

- **Cambios legales necesarios**
 - Considera los cambios a la normativa de la entidad encargada de la normativa (Sernanp, Minam, u otro) que requiere para implementar el mecanismo (incluyendo plazos y costos aproximados para su buena implementación).
- **Probabilidad de aprobación de mecanismo**
 - Debería considerar la probabilidad, basado en los cambios normativos que requiere para implementar el mecanismo, de que el mecanismo logre ser implementado.
- **Identificar Competencias**
 - Identificar los componentes del mecanismo que están bajo competencia de Sernanp y que competencias de mecanismos comparte el Sernanp con otras entidades u organizaciones.
- **Riesgos legales que podría generarse**
 - Debería considerar las posibles implicaciones legales que tendría el mecanismo en su implementación al nivel nacional y al nivel de ANP

(iii) Factor Técnico:

Producto Esperado

El factor técnico requiere un análisis de las adecuaciones dentro de la unidad encargado y las actividades adicionales necesarias para la implementación e inclusión de este mecanismo en su planificación anual, y la inclusión del mecanismo en los Planes Maestros.

Consideraciones Mínimas:

- **Unidad Encargada**
 - Debería precisar la unidad que estará encargado de gestionar el buen funcionamiento del mecanismo dentro del Sede Central y en las ANP correspondientes
- **Flujo de Procesos dentro de Sernanp**
 - Considerar los procesos necesarios que se deben cumplir para que funcione el mecanismo dentro de Sernanp y en ANP. Explícitamente debería incluir los

documentos o planes que tendrían que ser elaborados para la planificación del mecanismo.

- **Capacidades o personal adicional necesario**
 - Considera las capacidades y personal que tendría que incorporar en el Sernanp para que el mecanismo sea implementado en un nivel óptimo.
- **Plan de Seguimiento**
 - Debería incluir los pasos, recursos, y otras consideraciones necesarias para realizar, y asegurar un buen seguimiento de los compromisos previstos en función a la fuente de recursos, Sernanp, jefaturas, y actores asociados.
- **Plan de Coordinación con otros ministerios**
 - Debería considerar en el caso que el mecanismo tiene un componente que está vinculado a otro ministerio o entidad del Estado, la buena coordinación entre el Sernanp y la entidad correspondiente.
 - Debería incluir identificación de competencias y cronología de involucramiento de ambas partes.
 - Debería identificar la dirección en la que se tendría que coordinar las acciones.
- **Vínculo con Programa Presupuestal 057**
 - Identificación del vínculo con el PP057 con el fin de asegurar la sostenibilidad de los costos de implementación y operación del mecanismo en el tiempo.
 - Debería considerar la manera en que vincula el buen funcionamiento del mecanismo con las metas de uno o más componentes bajo los indicadores establecidos o nuevos.

(iv) Factor Social

Producto Esperado

La condición social es un análisis de los otros actores que tiene alguna relación al mecanismo, y un diagnóstico de los siguientes factores que puede afectar la implementación del mecanismo y dependiendo la naturaleza del mecanismo debería ser trabajado entre la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas (DGANP) y el Equipo de Sostenibilidad Financiera.

Consideraciones mínimas:

- **Identificación de Actores involucrados**

- Debería considerar todos los actores al nivel nacional y local que podrían:
 - Apoyar en el financiamiento del mecanismo
 - Ser afectados negativamente por su implementación
 - Ser beneficiarios de su implementación
 - Tengan interés o competencia en su implementación
- **Impacto percibido de mecanismo**
 - Debería considerar el impacto percibido del público general del mecanismo usando los siguientes métodos:
 - Información secundaria de su implementación en otro sector o país
 - Información primaria en la forma de encuestas
 - Debería considerar un matriz de percepción de los actores identificados
- **Beneficio dirigido a otros actores**
 - Considera los beneficios que podría generar el mecanismo hace otros actores
 - Reducción de costos para otro actor
 - Incremento de ingresos o recursos monetarios o no monetarios
 - Provisión de mejores servicios
 - El mecanismo mejora o encaja en metas u objetivos de la otra entidad
- **Identificación de posibles conflictos**
 - Debería considerar la posibilidad de conflictos generados por el mecanismo entre los actores identificados
- **Mensajes claves para difusión**
 - Mensajes claves para comunicación del mecanismo por cada actor involucrado.

(v) Factor Ambiental

Producto Esperado:

El criterio de viabilidad ambiental requiere la certeza de que el mecanismo genera un impacto ambiental neutral mínimo.

Consideraciones Mínimas:

- Potencial impacto del mecanismo
- Medidas para reducir y mitigar posibles impactos negativos
- Condiciones para impulsar impactos positivos